COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 26 de agosto de 2021

Nota N°: 293/2021
OBJETO: Solicitar el levantamiento del monitoreo de CC
Al: Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de solicitar el levantamiento del monitoreo de los CC en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE" - ID Nº 396.644 y la Resolución DNCP Nº 3220/21, referente a la protesta promovida por las firma TAPE PYTA S.A.

Que, el motivo de la solicitud corresponde a los siguientes puntos:

Que, en virtud a la prudencia administrativa respectiva al caso en particular, la Institución se encuentra expectante a las resultas por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ya que el presente proceso licitatorio fue realizado de carácter **URGENTE** teniendo en cuenta que se trata de la Adquisición de Productos Alimenticios destinados al personal militar más vulnerable quienes son los soldados conscriptos (ciudadanos que se presentan a cumplir con el Servicio Militar Obligatorio – SMO), para soldados profesionales, cadetes y alumnos de las Escuelas e Institutos de formación militar y que la mayoría de ellos provienen del interior del País y son de escasos recursos, y para el personal de las Unidades Militares que se encuentran en apoyo a las operaciones que se encuentra realizando el Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) en el Norte del País, en busca de las personas secuestradas por autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) u otros grupos delictivos, por tal motivo se urge con la ejecución y pago de los Contratos firmados con las empresas proveedoras, pudiendo considerarse de interés público.

Que, es importante mencionar que ya en los primeros días del mes de agosto del presente año, se procedió a realizar el descargo correspondiente, justificando los criterios adoptados durante el proceso de evaluación de ofertas recibidas y utilizados por esta Convocante de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas publicadas, para así emitir la recomendación de adjudicación, de manera a garantizar que las adquisiciones a ser realizadas por esta Institución sean las más convenientes.

Respetuosamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO N° 5 * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
TCnel DCEM – Jefe Dpto UOC N° 5

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia
***

DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN - PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo, **GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA**, con C.I. N° 863.955, representante legal de la Convocante, Comando Logístico declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el **ID 396.644** del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL** para la **"Adquisición de Productos Alimenticios para la DISERINTE"** se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO